

**PERÚ****Ministerio  
Del Interior****Superintendencia Nacional de  
Migraciones**

“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**PROCESO CAS N° 133-2015-MIGRACIONES-RH****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN  
(01) TÉCNICO EN MIGRACIONES****I. GENERALIDADES****1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar el puesto de:

| CANTIDAD | PUESTO                 |
|----------|------------------------|
| 01       | TÉCNICO EN MIGRACIONES |

**2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE**

Jefatura Zonal de Iquitos.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Oficina General de Recursos Humanos.

**4. BASE LEGAL**

- a) Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

| REQUISITOS MÍNIMOS                                         | DETALLE                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Bachiller en Derecho, Psicología, Antropología, Sociología, Ingeniería en Informática y/o Sistemas, Turismo, Contabilidad, Administración, Economía o carreras afines a las ciencias administrativas y/o económicas. |
| Experiencia                                                | Un año de experiencia laboral en el sector público o privado.                                                                                                                                                        |
| Cursos y/o estudios de especialización                     | No indispensable.                                                                                                                                                                                                    |
| Competencias                                               | Atención, comunicación oral, autocontrol y empatía.                                                                                                                                                                  |
| Requisitos para el puesto y/o cargo:                       | Conocimiento y manejo en Microsoft Office e Idiomas Inglés.                                                                                                                                                          |

**No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o profesional ni para acreditar formación académica.**

**PERÚ****Ministerio  
Del Interior****Superintendencia Nacional de  
Migraciones****“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”****“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

### **III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Funciones a desarrollar:

1. Realizar el control de ingreso, permanencia y salida de ciudadanos nacionales y extranjeros que transitan por el Puesto de Control Migratorio y/o Fronterizo, según la normatividad vigente, previa verificación de la autenticidad de los documentos de viaje y del portador de la misma.
2. Solicitar la realización del control secundario.
3. Participar en reuniones de coordinación relacionados con Migraciones, según designación.
4. Verificar que las visas otorgadas a los ciudadanos extranjeros sean legalmente emitidas.
5. Remitir al jefe inmediato los pasaportes nacionales o extranjeros, pasaportes especiales emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores retirados a funcionarios del Estado que retornan al país al término de la función encomendada y en casos no previstos por la ley.
6. Remitir la documentación necesaria relacionada con el control migratorio, según lo establecido en la norma vigente al jefe inmediato o autoridad que corresponda.
7. Registrar en el Sistema de Control Migratorio los movimientos migratorios de nacionales y extranjeros según lo establecido en la normatividad vigente.
8. Impedir el ingreso o salida de nacionales y extranjeros, según lo establecido en la normatividad vigente.
9. Aplicar las multas por exceso de permanencia y las tasas por derecho de trámite de duplicado de TAM, traslado de sellos y otros, conforme a la normatividad vigente, emitiendo los reportes que sean necesarios sobre el cumplimiento de las mismas.
10. Elaborar informes, parte diario y otra documentación necesaria para el cumplimiento de la normatividad vigente.
11. Otras funciones que le asigne y/o encargue el Jefe Zonal de Iquitos.

### **IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| <b>CONDICIONES</b>                        | <b>DETALLE</b>                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio          | En la jurisdicción de la Jefatura Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones.                                                           |
| Duración del contrato                     | Hasta el 31 de diciembre de 2015, sujeto a posible renovación.                                                                                               |
| Remuneración Mensual                      | S/2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad para desplazarse al interior del Perú.<br>Disponibilidad inmediata.                                                                           |

**PERÚ**Ministerio  
Del InteriorSuperintendencia Nacional de  
Migraciones

“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| ETAPAS DEL PROCESO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CRONOGRAMA                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 06 de octubre de 2015                                                | Oficina General de Recursos Humanos                                                           |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Del 07 al 22 de octubre de 2015                                      | Oficina General de Recursos Humanos                                                           |
| <b>CONVOCATORIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                      |                                                                                               |
| Publicación de la convocatoria en la página web, <a href="http://www.migraciones.gob.pe">www.migraciones.gob.pe</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Del 23 al 29 de octubre del 2015                                     | Oficina General de Recursos Humanos                                                           |
| Presentación de la Hoja de Vida Documentada, Ficha Curricular de Postulación y las declaraciones juradas (descargarlos de la página web de MIGRACIONES, <a href="http://www.migraciones.gob.pe">www.migraciones.gob.pe</a> ) en la Mesa de Parte de la Jefatura Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones ubicada en Av. Andrés Avelino Cáceres s/n cdra. 18 Morona Cocha - Iquitos. | 30 de octubre del 2015<br>Hora: de 08:00 a 16:00 horas               | Mesa de Partes de la Jefatura Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones |
| <b>SELECCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                      |                                                                                               |
| Evaluación de la Ficha Curricular de Postulación y Hoja de Vida Documentada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 02 al 05 de noviembre de 2015                                        | Oficina General de Recursos Humanos                                                           |
| Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular de Postulación y Hoja de Vida Documentada en la página web, <a href="http://www.migraciones.gob.pe">www.migraciones.gob.pe</a> (Resultados Preliminares)                                                                                                                                                                                 | 06 de noviembre de 2015                                              | Oficina General de Recursos Humanos                                                           |
| Entrevista Personal<br>Lugar: Av. Andres Avelino Cáceres s/n cdra. 18 Morona Cocha - Iquitos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 09 de noviembre de 2015                                              | Comité de Evaluación CAS                                                                      |
| Publicación de resultados finales en la página web, <a href="http://www.migraciones.gob.pe">www.migraciones.gob.pe</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 10 de noviembre de 2015                                              | Oficina General de Recursos Humanos                                                           |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                      |                                                                                               |
| Suscripción del Contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 11 al 17 de noviembre del 2015                                       | Oficina General de Recursos Humanos                                                           |
| Registro del Contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Durante los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato | Oficina General de Recursos Humanos                                                           |



**PERÚ****Ministerio  
Del Interior****Superintendencia Nacional de  
Migraciones**

“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES                                                    | PUNTAJE<br>MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO | PESO         |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|--------------|
| 1. EVALUACIÓN DE FICHA CURRICULAR DE POSTULACIÓN Y HOJA DE VIDA | 50,00             | 60,00          | 60 %         |
| Experiencia de acuerdo a perfil                                 | 20,00             | 30,00          |              |
| Formación académica de acuerdo al perfil                        | 30,00             | 30,00          |              |
| 2. ENTREVISTA PERSONAL                                          | 30,00             | 40,00          | 40 %         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                            | <b>80,00</b>      | <b>100,00</b>  | <b>100 %</b> |

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La postulación al proceso de selección se realiza a través de la Ficha Curricular de Postulación adjuntando la respectiva Hoja de Vida debidamente documentado (Todo aquello que se describe en la Hoja de Vida deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite) en el plazo establecido en el cronograma.

Es decir, si en los Términos de Referencia señala por ejemplo “*abogado, con más de tres años de experiencia y conocimientos en derecho administrativo*”, el postulante deberá adjuntar copia del título, certificados de trabajo o constancias y documentación que sustente sus conocimientos en derecho administrativo.

En el contenido de la Ficha Curricular de Postulación, el postulante señalará el N° de Folios que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los Términos de Referencia.

El Currículo Vitae, la documentación que lo sustente y la Ficha Curricular tendrán carácter de Declaración Jurada.

El expediente de postulación se presenta por Mesa de Partes de la Jefatura Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones señalado en el cronograma, ubicada en Av. Andres Avelino Caceres s/n cdra. 18 Morona Cocha - Iquitos, dirigido a la Oficina General de Recursos Humanos en el siguiente orden:

- Ficha Curricular de Postulación en formato Excel (descargar del Link Oportunidades Laborales CAS de la página Web de MIGRACIONES), debidamente firmada.
- Hoja de Vida descriptivo.
- Copia del DNI vigente.
- Copia del RUC activo y habido ( Rentas de Cuarta Categoría)



PERÚ

Ministerio  
Del Interior

Superintendencia Nacional de  
Migraciones

“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- e. Declaraciones Juradas que se encuentran publicadas en el Link Oportunidades Laborales CAS de la página Web de la Superintendencia Nacional de Migraciones:
- Anexo N° 01 – Declaración jurada de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios al estado.
  - Anexo N° 02 – Declaración jurada de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
  - Anexo N° 03 – Declaración Jurada sobre información de haber prestado servicios en alguna entidad de la Administración Pública.
  - Anexo N° 04 – Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
  - Anexo N° 05 – Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
  - Anexo N° 06 – Declaración jurada de no percibir otra compensación económica por parte del Estado.
- f. Los documentos (\*) que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- g. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el Certificado de Discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), a efectos de asignar la bonificación del 15% sobre el puntaje final.
- h. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documentación que lo/a acredite; a efectos de la asignar bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal.

(\*)La Oficina General de Recursos Humanos podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

**Se deberá rubricar (firmar) y numerar cada hoja del expediente de postulación. Asimismo, todos los documentos deben ser presentados en un folder con su fastener (las hojas no deben estar sueltas).**

**NOTA: Las postulaciones que se presenten en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.**

La entidad no efectuará la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en **SOBRE CERRADO**, dirigido a la Oficina General de Recursos Humanos a través de **MESA DE PARTES** de la Superintendencia Nacional de Migraciones en la dirección indicada en el cronograma, señalando el nombre del postulante y el número de proceso al cual postula, conforme al siguiente modelo:

Señores  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Proceso CAS N° \_\_\_\_\_  
Puesto: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
Nombres: \_\_\_\_\_  
Número de DNI: \_\_\_\_\_  
Domicilio Actual: \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio  
Del Interior

Superintendencia Nacional de  
Migraciones

“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**Los postulantes que no presenten su Hoja de Vida, la documentación que sustente su Hoja de Vida, la Ficha Curricular de Postulación completa, llenada y firmada, los Formatos y las Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas, serán considerados NO APTOS en la respectiva etapa del Proceso de Selección.**

## 2. IMPEDIMENTO PARA POSTULAR

Son impedimento para postular tener la siguiente condición:

- Tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO.
- Tener inhabilitación administrativa o judicial vigente con el Estado.

## VIII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La etapa de selección será conducida por la Oficina General de Recursos Humanos. El proceso de selección de personal consta de dos (2) etapas:

- Evaluación de la Ficha Curricular de Postulación y la Hoja de Vida Documentada.
- Entrevista Personal.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante, el seguimiento del proceso en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en el link de la Convocatoria CAS. El cronograma del proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.

#### 1.1. Primera Etapa: Evaluación de Ficha Curricular de Postulación y Hoja de Vida Documentada

Solo los postulantes que cumplan en sustentar, con su Hoja de Vida documentada, los términos de referencia obtendrán un puntaje mínimo de cincuenta (50) hasta un máximo de sesenta (60) puntos. En caso de no cumplir con los requisitos, no podrán pasar a la siguiente etapa de entrevista personal.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional y tendrán la calificación de Apto o No Apto, así como el puntaje de los Aptos.

La entidad no efectuará la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

La Etapa de Evaluación de Ficha Curricular de Postulación y Hoja de Vida Documentada es cancelatoria, por lo que el resultado de esta tendrá carácter eliminatorio.

#### ➤ **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA**

La evaluación curricular se realizará tomando en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto señalado en la Convocatoria.



PERÚ

Ministerio  
Del Interior

Superintendencia Nacional de  
Migraciones

“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

En la fecha establecida en la convocatoria, el Comité verificará que los expedientes de postulación contengan la documentación solicitada como obligatoria, de no ser así, al postulante se le declarará NO APTO.

En esta etapa, se evalúa la formación, experiencia profesional, experiencia laboral y la capacitación. Se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante.

**La información profesional, académica y laboral se acredita únicamente de la siguiente forma:**

- Profesional titulado o Técnico profesional, con la copia del Título respectivo.
- Colegiatura vigente, con la copia de la Constancia de habilitación.
- Grado de bachiller, con la copia del Diploma respectivo.
- Egresado universitario o técnico, con la copia de la Constancia o certificado de egreso.
- Estudios universitarios o técnicos, con la constancia o certificado de estudios.
- Capacitación, con la constancia o certificado respectivo.
- Los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por universidades o entidades extranjeras o los documentos que los acrediten deben estar registrados en el “Registro de Títulos, Grados o Estudios de Posgrado obtenidos en el extranjero” de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), previa legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente, y su respectiva traducción oficial al idioma español, si el documento es expedido en idioma diferente al castellano.
- Cuando se trate de la calidad de egresados o la condición de estudios concluidos o estudios no concluidos realizados en el extranjero, se deberá ser legalizado en el consulado y en el Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente; y en caso el documento sea expedido en idioma distinto al castellano, deberá adjuntar la traducción oficial al idioma español.
- Experiencia laboral, preferentemente con la Constancia o Certificado de trabajo. Sin embargo, también se podrá acreditar con contratos de trabajo, con Resoluciones de designación o encargatura, con constancias o certificados de prácticas profesionales y/o con el Certificado de SECIGRA. Asimismo, se podrá acreditar con constancias, contratos o comprobantes de pago por servicios generados como consecuencia de relaciones contractuales de naturaleza civil (Ejemplo: Locación de servicios)

**No se admite declaraciones juradas para acreditar experiencia laboral, formación profesional, académica o capacitación.**

**1.2. Segunda Etapa: Entrevista**

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias; y estará a cargo del Comité de Evaluación CAS designado.

El puntaje mínimo en la etapa de entrevista es de treinta (30) puntos, y el puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos.

**PERÚ****Ministerio  
Del Interior****Superintendencia Nacional de  
Migraciones****“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”****“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

## **2. DE LAS BONIFICACIONES**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248, su Reglamento y sus modificatorias, así como en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, a los postulantes que hayan indicado en su Ficha Curricular de Postulación y que hayan adjuntado a su Hoja de Vida Documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que indique dicha condición en su Ficha Curricular de Postulación y que la acredite en su Hoja de Vida Documentada adjuntando copia simple del carnet de discapacidad emitido por la CONADIS, de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

## **3. RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Para ser declarado ganador o ganadores, el (los) postulante (s) deberán obtener el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos o más postulantes superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores a los postulantes que obtengan el mayor puntaje.

El resultado final del Proceso de Selección se publicará en la página institucional de MIGRACIONES, según cronograma.

## **4. EMPATE EN PUNTAJE DE POSTULANTES**

De presentarse empate en el resultado entre dos o más postulantes, luego de la entrevista personal; a efectos de determinar al ganador, se procederá al desempate aplicando los siguientes criterios, en el orden de prelación establecido; siempre y cuando, no existan vacantes suficientes para asignar a los empatados:

- Al postulante que acredite mayor experiencia laboral en el puesto o cargo, relacionado al servicio convocado.
- Al postulante que acredite mayor experiencia laboral de manera general.
- Al postulante que acredite mayor antigüedad del Título, grado académico de bachiller o estudios universitarios o técnicos, según el perfil requerido.

## **IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**

El contrato deberá suscribirse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del respectivo contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la correspondiente notificación.

De no suscribirse el contrato por los mismos motivos, la Oficina General de Recursos Humanos podrá seleccionar a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, siempre que haya obtenido el puntaje mínimo requerido, o declarar desierto el proceso, previa coordinación con el órgano o unidad requirente.



**PERÚ**

Ministerio  
Del Interior

Superintendencia Nacional de  
Migraciones

“Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

De no existir postulantes seleccionados en el segundo y/o tercer orden de mérito, la Oficina General de Recursos Humanos declara desierto el proceso de contratación, comunicándole dicha decisión al órgano o unidad orgánica requirente.

## **X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

### **2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad en la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros debidamente justificadas.

## **XI. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Las comunicaciones sobre el presente proceso de selección serán realizadas a través del Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/oportunidades-laborales>.

Asimismo, de conformidad a lo establecido al numeral 20.4 del artículo 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, modificado con el Decreto Legislativo N° 1029, las notificaciones de los actos que la Superintendencia Nacional de Migraciones considere pertinente serán remitidos al correo electrónico consignado por el postulante en su respectiva Ficha Curricular de Postulación.